

MENDOZA, 01 JUN 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 3743/2022, en las que se llamó a concurso convocado por Resolución N° 137/2022-CD para UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva- Interino para el Área 15 REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMA en la asignatura "Sistema de Representación y Dibujo" y "Dibujo y Sistema de Representación", como asignaturas base de referencia;

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Mariana Silvina SAMMARTINO, por nota de fecha 06 de mayo de 2022, solicita la autorización de la grabación de todas las presentaciones, a clase pública o coloquio, que realicen los postulantes a los cargos que se concursan y permitir la presencia de veedores representantes de los profesores y alumnos.

Que, el informe del Asesor Legal de la Facultad estima que no es viable la solicitud de la Dra. SAMMARTINO en mérito a los argumentos expuestos y que se encuentra debidamente garantizada la transparencia del proceso de selección.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda rechazar el pedido de la Dra. Mariana Silvina SAMMARTINO, considerando que la normativa actual no requiere la presencia de los mismos en los concursos de carácter interino, sí en los efectivos y que por Ordenanza N° 03/1986-CD y su modificatoria 01/1988-CD se prevé que los coloquios o clases públicas de oposición tienen carácter público.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 17 de mayo del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la solicitud presentada por la Dra. Mariana Silvina SAMMARTINO sobre la autorización de la grabación de todas las presentaciones, a clase pública o coloquio, que realicen los postulantes a los cargos que se concursan, como tampoco permitir la presencia de veedores representantes de los profesores y alumnos, según lo establecido en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 182/2022

Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNÁNDEZ
DECANO

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA